



**PLAN DE GESTIÓN DEL
BIENESTAR DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR 2026**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°18-2025-IEP. PREMIUM-D

Piura, 12 de setiembre del 2025

VISTO, el informe técnico presentado por el comité de Gestión del Bienestar de la Convivencia Escolar, que contiene el Plan de convivencia Escolar y las Normas de Convivencia.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 de la Ley 28044 Ley General de Educación, señala que la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo.

Que la ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas tiene como objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes.

Que el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, aprueba los Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar, ofreciendo a las escuelas los procedimientos para la atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de violencia y acoso que pudieran presentarse y detectarse.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación, la Ley N°20719 Ley que promueve la convivencia si violencia en las instituciones educativas, el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- APROBAR el documento normativo denominado: “Plan de Gestión del Bienestar de la Convivencia Escolar 2026”, el cual contiene las Normas de Convivencia que se cumplirán en la institución educativa Premium.

ARTÍCULO 02.- Disponer que el Plan de Gestión del Bienestar de la convivencia Escolar sea de conocimiento de toda la Comunidad Educativa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

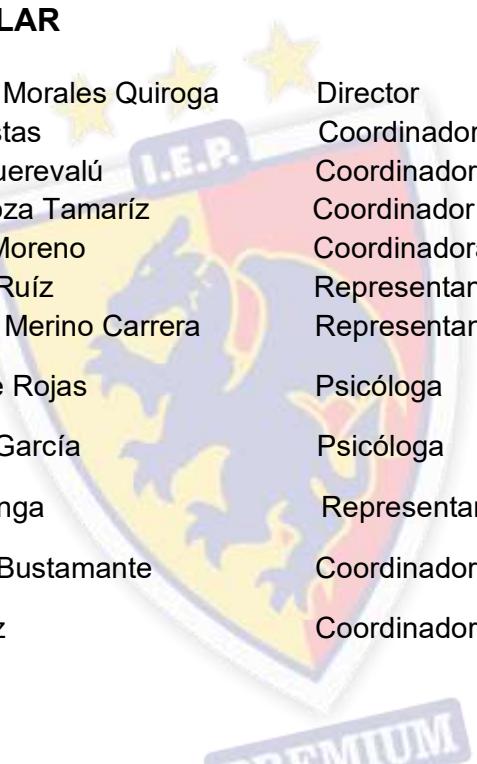


CONTENIDOS:

- I. DATOS INFORMATIVOS.**
 - II. FINALIDAD.**
 - III. JUSTIFICACIÓN.**
 - IV. OBJETIVOS.**
 - ✓ **OBJETIVO GENERAL.**
 - ✓ **OBJETIVO ESPECIFICO.**
 - V. MARCO NORMATIVO.**
 - VI. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA.**
 - VII. METODOLOGÍA**
 - VIII. ESTRATEGIAS.**
 - IX. MEDIDAS CORRECTIVAS.**
 - X. ACTIVIDADES.**
 - XI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.**
 - ✓ **EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**
 - ✓ **EN EL AULA.**
 - XII. RECURSOS.**
 - ✓ **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.**
 - XIII. EVALUACIÓN.**
- ANEXO.**
- FORMATOS.**

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Unidad de Gestión Educativa Local: Piura
1.2. Institución Educativa Particular : Premium
1.3. Director : José G. Morales Quiroga

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR

José Guadalupe Morales Quiroga	Director
Elena Rojas Fiestas	Coordinadora de tutoría nivel inicial
David Barreto Querevalú	Coordinador de tutoría nivel primario
Fernando Espinoza Tamariz	Coordinador de tutoría nivel secundario
Vanessa Correa Moreno	Coordinadora de Convivencia Escolar
Vidalina Suarez Ruiz	Representante de padres de Familia
Diego Sebastián Merino Carrera	Representante de Estudiante
Alessia Lupuche Rojas	Psicóloga
Angie Espinoza García	Psicóloga
César More Chunga	Representante docentes tutores
Amanda Merino Bustamante	Coordinadora de disciplina primaria
Lina Suarez Ruiz	Coordinadora de disciplina secundaria

II. FINALIDAD:

La convivencia Escolar tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, teniendo como fundamento una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

III. JUSTIFICACIÓN:

Ante un escenario cotidiano en el que se producen hechos de violencia, creemos que se requiere cambios que generen, una cultura democrática y de paz, en espacios dentro y/o fuera de la institución educativa y posiblemente en los hogares donde hoy en día existe ausencia de padres, por lo que deberíamos estar más comprometidos en la protección de los niños, niñas y adolescente y la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo. Nuestra Institución Educativa Premium,

no es ajena a la problemática de posibles casos de violencia que se pudieran presentar. Consideramos que, para la mejora de los aprendizajes, es importante una buena Convivencia en la escuela como un factor necesario para transformar positivamente la educación e incidir de manera favorablemente en el logro de los aprendizajes. Por tanto, es importante considerar las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer el desarrollo de una cultura de paz, democrática, inclusiva y respetuosa de la diversidad. Asimismo, debemos mejorar y consolidar prácticas y estrategias que nos permitan cumplir con los objetivos propuestos y con ellos mejorar la calidad de educación impartida en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

IV. OBJETIVOS:**4.1 Objetivo General:**

- a) Promover una sana convivencia, sin violencia, estableciendo los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes, o del personal de la institución educativa hacia un estudiante.
- b) Brindar una atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de violencia y acoso que pudieran presentarse y detectarse.

4.1 Objetivos Específicos

- c) Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- d) Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- e) Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades comunicación y relación social o intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- f) Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscando la armonía en las relaciones entre las personas.
- g) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- h) Establecer espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias.

- i) Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- j) Capacitar a los docentes en técnicas y estrategias en la resolución de problemas.
- k) Fortalecer la autoridad del docente a través del cumplimiento del reglamento interno, De sus funciones y código de ética.

V. MARCO NORMATIVO

- Ley N°29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N°27337, ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes.
- Ley N°29733, ley de protección de datos personales
- Ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N°30403, ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes.
- RM N°274-2020-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- DS 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

VI. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA:

Las normas de convivencia de la I.E, son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

El comité de tutoría y orientación educativa tiene y cumple un papel muy importante, ya que previene, evita, sanciona y erradica la violencia escolar. Así mismo tiene las siguientes responsabilidades:

- Se hace cargo del proceso de elaboración y validación de la propuesta de normas de convivencia de la I.E. presentándola a dirección para su aprobación.

- Difundir las normas de convivencia aprobadas a todos los integrantes de la comunidad educativa, a través del boletín y otras maneras que se considere convenientes.

En la IE Premium, las normas convivencia establecen comportamientos deseados en los y las estudiantes, para garantizar una adecuada convivencia escolar.

Normas de Convivencia en la IE Premium, de acuerdo a los siguientes puntos:**a) En relación así mismo:**

- Conoce y defiende los derechos humanos, asumiendo sus responsabilidades.
- Reconoce y expresa sus ideas y emociones y se autorregula
- Practica hábitos saludables en alimentación, higiene, cuidado personal, etc.
- Desarrolla conductas de autocuidado y otros.
- Se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que le afectan relacionadas a actividades a que favorecen la convivencia escolar.

b) En relación a la Comunidad Educativa:

- Reconoce y respeta la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa, practicando el buen trato.
- Evita toda forma de violencia en sus relaciones.
- Ejerce prácticas no discriminatorias e inclusivas.
- Reconoce, acepta y valora las diferencias culturales y étnicas.
- Respeta a sus autoridades
- Dialoga asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
- Trabaja en equipo respetando las reglas y buscando los objetivos comunes.
- Participa activamente en las clases y en las demás actividades escolares
- Cuida los materiales e instalaciones de la I.E.
- Conoce, valora y cuida la naturaleza, asumiendo prácticas responsables con el medio ambiente.



NORMAS DE CONVIVENCIA**(Para los estudiantes)**

- ✓ Asistimos puntualmente a las actividades escolares.
- ✓ Acudimos a clases debidamente aseado.
- ✓ Circulamos por los pasillos y escaleras con orden y postura.
- ✓ Respetamos la diversidad étnica, no discriminamos a ningún miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Respetamos los turnos de palabra durante la participación en clase.
- ✓ Respetamos la libertad de conciencia y las convenciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Tenemos un trato respetuoso con los docentes y trabajadores de la institución educativa.
- ✓ Acatamos la disposición del no uso de teléfonos móviles en el colegio, los profesores y personal de la institución educativa están autorizados a pedirlos y dejarlos en secretaría para ser entregados a sus padres al término del periodo escolar.
- ✓ Utilizamos un vocabulario correcto y educado, evitando palabras mal sonantes.
- ✓ Colocamos los papeles en el tacho de basura.
- ✓ Estudiamos las fichas y separatas que entrega el docente, manteniendo una actitud positiva y de interés hacia los estudios.

VII. METODOLOGÍA:

La metodología está diseñada para desarrollar estrategias en tres momentos:

- ✓ Estrategia diagnóstica de acompañamiento y entrevistas dirigidas a directivos, docentes, auxiliares estudiantes, padres de familia y personal administrativo de la institución educativa.
- ✓ Estrategias de prevención, la cual contempla e incorpora el apoyo y la participación de los aliados estratégicos de la institución educativa.
- ✓ Estrategia de intervención inmediata en situaciones de vulneración y riesgo a los estudiantes.
- ✓ Proceder a una acción correctiva inmediata en casos de vulneración y riesgo a la integridad de los estudiantes como medida de prevención y protección.

VIII. ESTRATEGIAS:**Técnicas para el desarrollo de la Tutoría y Convivencia Democrática.**

- ✓ La escucha activa.
- ✓ La observación.
- ✓ Socio drama/Juego de roles.
- ✓ Investigación participativa.

Dinámicas Grupales para la Tutoría y Convivencia Democrática.

- ✓ Expresión mediante el arte.
- ✓ Análisis y reflexión.
- ✓ Aprendizaje cooperativo
- ✓ Auto evaluación.
- ✓ De animación y motivación.

IX. MEDIDAS CORRECTIVAS:

El colegio Premium aplica medidas correctivas, con el fin de lograr cambio de conducta en el estudiante tratando de que reflexione y actué con responsabilidad, que se respete y resalte los derechos de los demás. Es necesario contar con el compromiso de los padres y/o apoderados a fin de contribuir a la formación integral del estudiante y la convivencia democrática en la I.E. como lo dispone el Reglamento interno.

Las medidas correctivas aplicadas en el colegio Premium son oportunas y reparadoras, así mismo consideran las etapas de desarrollo de los estudiantes y son proporcionales a la falta cometida. Estas son:

- a) Dialogar con el estudiante para que reconozca su falta y asuma el compromiso de no volver a cometer un comportamiento inadecuado.
- b) Citar al parent y/o apoderado por medio de agenda u otro medio comunicativo, para conocimiento del comportamiento del estudiante. El parent será atendido por el profesor que emitió la citación y/o la derivación del caso.
- c) Seguimiento al estudiante por la autoridad correspondiente, tutor, auxiliar de educación, coordinador, psicólogo(a).
- d) Compromiso de los padres para que apoyen a revertir el comportamiento inadecuado del menor.

- e) Ante faltas acumuladas o falta grave cometida por el estudiante, el caso se lleva al comité de convivencia, esta acción negativa por falta del estudiante repercute en su calificación de conducta.

Faltas graves en la I.E: se considera como faltas graves y que merecen un trato especial por parte del Comité de Convivencia, las siguientes:

- f) Casos de insubordinación repetida.
- g) Actos reñidos contra la moral, el orden institucional y las buenas costumbres.
- h) Faltar, de palabra u obra, contra los superiores, profesores, personal administrativo y de servicio.
- i) Calumnias, mentiras, engaños u otras faltas de honradez.
- j) Introducir a las instalaciones de I. E. Premium bebidas alcohólicas o cualquier tipo de alucinógenos, en este último caso es potestad de la Dirección informar del hecho a la autoridad policial respectiva.
- k) Sustraer una evaluación escrita, original o copia.
- l) Suplantación en las evaluaciones académicas.
- m) Agresión física grave y/o constante contra los compañeros de colegio.
- n) Pertener y protagonizar actos vandálicos y/o pandilleros dentro o fuera del plantel.
- o) Tráfico de pornografía.
- p) Robo debidamente comprobado.
- q) Ingresar teléfonos móviles al colegio.
- r) Uso indebido de Internet dentro y fuera de la Institución Educativa Premium.
- s) Maltratar el uniforme propio y ajeno, agenda, libros, cuadernos, mochilas ambientes y mobiliario del colegio, etc.
- t) Otras faltas consideradas graves por el comité de Gestión del Bienestar Escolar. El comité, elevará el informe respectivo a la dirección, sugiriendo la acción como medidas reparadoras correspondiente.

X. ACTIVIDADES:

Nº	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS/ PRESUPUESTO	EVIDENCIAS	Año 2026												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Planificación y Organización del trabajo, para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar Democrática (CED) incluyendo acciones formativas, preventivas y de atención integral.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.D. el director reconoce la nominación de los integrantes del Equipo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) Organización de equipos de trabajo. Formación y/o asesoría al equipo de trabajo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) Charlas de orientación a integrantes del equipo de trabajo, para conocimiento de la normatividad vigente (D.S.004-18-MINEDU). Elaboración de propuesta de Plan de trabajo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) 2024. Participación en acciones formativas, preventivas y de atención integral (tutoría, normas de convivencia de aula, normas de convivencia con docentes de cada área curricular). 	Director Comité de Tutoría y convivencia escolar democrática, representante de la organización estudiantil. Coordinador de Tutoría.															
2	Incentivar la participación de los integrantes de la comisión de la comunidad educativa en levantar línea base de promoción de la Convivencia Escolar Democrática	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización e información a los actores educativos para informar y lograr su compromiso y participación, para el éxito de la propuesta institucional. Elaboración de ficha diagnóstica para cada actor educativo. Decisión de la muestra de actores educativos para levantar línea base. Aplicación, tabulación, consolidación y presentación de los resultados del instrumento diagnóstico, para conocer resultados de la línea base. 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática															
3	Promover el énfasis de la Incorporación de la Convivencia Escolar Democrática en los instrumentos de gestión de la Institución Educativa,	<ul style="list-style-type: none"> Reunión en plenaria para informar a la comunidad educativa, sobre la importancia de articular la propuesta de Convivencia Escolar Democrática con los documentos de gestión institucional. Consensuar opiniones y evidenciar la incorporación de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) en todos los documentos de gestión, priorizando funciones de los integrantes del Equipo en el Reglamento Interno. Elaboración de documentos de gestión incorporando la propuesta de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) Articulación de documentos de gestión con aquellos instrumentos que reciben los padres de familia y estudiantes de la I.E. Revisión de los procedimientos y las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno de la I.E. Incorporar criterios aplicables a las medidas correctivas en la IE. Dar a conocer las prohibiciones en la IE. 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática															

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN

4	Líder el proceso de construcción de normas de convivencia escolar consensuada entre los integrantes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar consensuadamente las normas de convivencia • Escolar democráticamente y su articulación en todos los documentos de manejo colectivo. • Difusión de las normas de convivencia en espacios visuales y colectivos. 	Equipo responsable de la CED.
5	Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la relación docentes-estudiante y estudiante-estudiante, en tiempos y espacios que favorezcan la Convivencia Escolar Democrática	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas, dramatizaciones, estudio de casos, presentación de videos • acerca de la C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) y su importancia en las relaciones interpersonales, con énfasis en la empatía y buen trato, entre cada integrante de la comunidad educativa. • Recordar que los tiempos y espacios para la C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) son: <ul style="list-style-type: none"> • La hora de Tutoría • Momentos de reflexión (inicio de la jornada escolar). • Durante clases • En las formaciones • En las actuaciones • En los recreos • A la hora de entrada y salida de la I.E. • En las actividades organizadas fuera de la I.E. (paseos, visitas de estudio, representación institucional, concursos, etc.) 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática
6	Promover el desarrollo de capacidades y actitudes de las y los docentes, así como de administrativos y demás colaboradores, que permitan la implementación de acciones para la Convivencia Escolar Democrática en la Institución Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar la articulación de la propuesta de C.E.D. • (Convivencia Escolar Democrática) con diversos documentos de gestión y otros, para manejo de los docentes y su desarrollo en aula, que permita el reforzamiento de capacidades y actitudes en los estudiantes. • Articular temas de reforzamiento de la convivencia escolar democrática en los talleres de Escuela de Padres. 	Equipo responsable de la C.E.D.
7	Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registro de incidencias de la Institución Educativa, así como consolidar información existente en los anecdotarios de clase de los docentes, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el Libro de Registro de Incidencias. • Legalizar el Libro de Registro de Incidencias. • Informar a todos los integrantes de la comisión de C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) y su implementación. • Registrar casos de violencia y acoso. • Dialogar con estudiantes que incurran en reiteradas acciones negativas. • Llamar a los PP.FF. para informarles de las acciones de sus hijos y medidas de reparación. • Informar de la aplicación del Reglamento Interno en situaciones que excedan la tolerancia y flexibilidad en la IE. • Aplicar estrategias que contribuyan al sostenimiento de cambio de actitud que contribuya a un clima institucional favorable en la escuela. 	Equipo responsable de la C.E.D.

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN

x	x										
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

8	Adoptar medidas de protección, contención y corrección, frente a los casos de violencia y acoso entre estudiantes, en coordinación con el director.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar participación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, que contribuyan en el fortalecimiento de habilidades sociales de los estudiantes para evitar acciones negativas. Coordinar con los tutores el desarrollo de sesiones de clase en tutoría que permita la formación integral de los estudiantes. 	Equipo responsable de la C.E.D.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Informar periódicamente por escrito, al director de la Institución Educativa acerca de los casos de violencia y acoso entre estudiantes, anotados en el Libro de Registro de Incidencias, y de las medidas adoptadas.	<ul style="list-style-type: none"> Tabular quincenal, mensual y trimestralmente la información del registro para informar al órgano inmediato superior. Hacer de conocimiento de los resultados a los PP.FF. 	Equipo responsable de la C.E.D.			x			x	x				x	x		x	x	
10	Informar al director sobre las y los estudiantes que requieran derivación para una atención especializada en entidades públicas o privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar informe al órgano inmediato superior acerca de situaciones que requieran un monitoreo más cercano. Informar a los padres de familia. Derivar a alguna institución especializada si el caso amerita, a fin que contribuya a la solución de la situación en conflicto. 	Equipo responsable de la C.E.D.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Realizar en coordinación con el director y los padres de familia o apoderados, el monitoreo y seguimiento respectivo de los estudiantes derivados a Instituciones especializadas, garantizando su atención integral y permanencia en la I.E.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un monitoreo y seguimiento de casos especiales. Coordinar permanentemente con los PP.FF. los avances en sus hijas e hijos. Desarrollar campañas permanentes de información sobre los problemas que afectan a los estudiantes. 	Equipo responsable de la C.E.D.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Elaborar el informe trimestral y anual de los avances y resultados observados.	<ul style="list-style-type: none"> Informar por escrito los avances, resultados y sugerencias para mejorar. Evaluar resultados con los integrantes de la comisión de convivencia escolar democrática. 	Docentes y coordinadores			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	El área de Psicología deberá mantener actualizado un archivo de informes sobre incidencias de violencia y acoso entre estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> El área de Psicología deberá citar a los alumnos y padres que presenten problemas sobre incidencias de violencia y acoso entre alumnos para informarles, tratarlos y mantenerlos informados sobre los avances o dificultades presentadas. 	Área de psicología Y área de disciplina			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x


PREMIUM

XI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

✓ PREVENCIÓN:

De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de “Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes”, se transcribe las siguientes recomendaciones con respecto a las estrategias de prevención que contribuyan al logro de la Convivencia Democrática a nivel de la institución educativa y del aula.

a) En la Institución Educativa

- Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- Gestionar la capacitación de los docentes en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, patios, pasillos, servicios higiénicos, quioscos entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salida.
- Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, como, por ejemplo, a través de buzones informativos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad, para que apoyen los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

b) En el aula

- El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de

las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

Asimismo, el D.S.004-2018-MINEDU, menciona lo siguiente:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo - clase y el respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

✓ INTERVENCIÓN

Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él de manera inadecuada, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas.

La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre Jr. Cuzco N° 323 – Piura.  **301308**  **945 184 292 – 933 013 077**

estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición de las conductas agresivas.
- Duración en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

ACCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN

	MEDIDA	RESPONSABLE/S
VÍCTIMA	<p>Apoyo y medidas de protección. La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones. Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que pasa. Bridar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente.</p> <p>Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la Institución. Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.</p> <p>Entrevista. Con la mayor discreción posible, en un lugar discreto. Es probable que haya recibido amenazas de agresiones mayores si cuenta lo sucedido. La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad. A través de sus manifestaciones podremos conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones.</p>	Director Equipo de TOE y Convivencia democrática
	<p>Comunicación a los padres de familia. Es importante comunicar inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución.</p>	Profesores responsables y/o psicóloga del Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	<p>Cambio de aula. Solo como último recurso por acuerdo el Comité de Convivencia y el padre de familia y también del estudiante, si pertenece a la misma aula del agresor.</p>	Director Equipo de TOE
	<p>Comunicación a entidades públicas de protección de menores. Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley.</p>	Director
	<p>Fomentar la reparación del daño cometido. Promoviendo la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción. Seguimiento sicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.</p>	Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	<p>Entrevista. Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresores/es. La entrevista la realiza los profesores responsables y/o con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial confidencialidad. Si son varios se aconseja mantener las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.</p>	Profesores responsables y/o Psicóloga del Equipo TOE y Convivencia Democrática
AGRESOR/ES	<p>Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones. A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido. A nivel grupal, pedir disculpas tanto al estudiante agredido como a sus padres, para reparar el daño u ofensa. Realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia, etc.</p>	Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	<p>Medidas disciplinarias. Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y aplicar la medida correctiva de acuerdo al Reglamento Interno. Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía de menores u otra identidad que vele por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	Director Equipo de TOE. Coordinador de Tutoría
	<p>Cambio de aula. Si pertenece a la misma aula que el/la agredido/a, comunicando al padre de familia</p>	Director Comité de TOE

PROFESOR/AULA	Información al aula. Información a los estudiantes y solicitud de colaboración. Describir el fenómeno del bullying	Tutor/a
PROFESOR/ES	Información a los profesores. La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula. Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar.	Director Psicóloga Del Comité de TOE y convivencia
PADRES DE FAMILIA	Información a los padres de familia. Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas. En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o sicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales. En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia.	Director Psicóloga del Comité de TOE y de Convivencia Democrática
EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	Reunión para establecer acciones y medidas correctivas. Notificado un caso procede en primera instancia a los profesores responsables para las averiguaciones respectivas. La información de los profesores responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo de la convivencia para su tratamiento y seguimiento. Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias y reportar el caso al SISEVE. Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 004-2018-MINEDU que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la institución. Las sanciones de caso de bullying (agresión leve, verbal, física u otros) se aplicarán a través de acciones preventivas y correctivas. Llamada de atención verbal al alumno que comete la falta. En caso de reincidencia con papeletas y/o amonestaciones escritas en la ficha personal, citarán al padre de familia o apoderado.	Equipo de TOE y Convivencia Democrática

ESQUEMA N°01
FLUJOGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES


(Fuente: "Cartilla de Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes" – Pág. 26 – MINEDU).

XI. RECURSOS
11.1 Recursos Humanos

Director de la IE, responsable de convivencia, coordinador TOE, docentes, tutores, auxiliares de educación, estudiantes, padres de familia, personal administrativo, aliados estratégicos.

11.2 Recursos Materiales

ARTÍCULOS	CANTIDAD
Papel bond 80 grs. Tamaño A-4	SERÁN
Papelógrafos	SOLICITADAS A ADMINISTRACIÓN,
Folder manila A-4	SEGÚN SEA EL CASO A LO LARGO
Plumones de punta gruesa	DEL AÑO ESCOLAR.
Cartulina de colores	
Masking tape	
Lapiceros azul, rojo y negro	
Láminas de temas de prevención	
Tóner	
Material de impresión y fotocopias para capacitación / difusión	

XII. EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades para alcanzar los objetivos propuestos será permanente, estará a cargo del director y la responsable de convivencia de la Institución Educativa, quienes considerarán todos los aspectos que tuvieran lugar antes, durante y después de cada actividad.

ANEXOS

- 1) (FORMATOS EXTRAIDOS DE LA PAGINA WEB:
WWW.GOB.PE-INSTITUCION.MINEDU-NORMAS LEGALES- 004-2018
MINEDU)
- 2) BOLETIN INFORMATIVO PARA LOS ESTUDIANTE DE LA I.E.
- 3) TRIPTICO SOBRE BULLYING PARA ALUMNOS, PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA.
- 4) FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS.
- 5) FORMATO 2: REGISTRO DE INCIDENCIAS.
- 6) FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- 7)



SISEVE
PROTOCOLOS PARA Orientaciones_Form



0



5 Tipo y Subtipo de
Violencia - copia.pdf

FORMATO 01**PLAN DE TUTORIA INDIVIDUAL****Estudiante(s) : (Iniciales)****Nivel** : _____**Sección** : _____**Tutor** : _____**Fecha** : _____**I. FUNDAMENTO***[Describir los motivos que fundamentan la implementación del plan tutorial]***II. OBJETIVO***[Describir los resultados que se esperan obtener con los estudiantes]***III. ACTIVIDADES***[Describir las actividades que se realizarán y establecer un cronograma]***IV. EVALUACIÓN***[Describir la metodología a utilizarse para la evaluación de los resultados]*

[Nombre y Apellidos]
[Cargo]

FORMATO 03

"Año de _____"

[Nombre de la institución educativa]

[Lugar y Fecha]

OFICIO _____.

[NOMBRE Y APELLIDOS]

Director de la UGEL _____

Presente. -

Asunto : _____

Referencia : _____

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al asunto remitirle el Informe N° _____, de fecha _____, en el que se informa sobre el presunto hecho de violencia [ocurrido entre los estudiantes (iniciales y DNI) / por parte del docente (nombre completo) en contra del estudiante (iniciales y DNI)], así como las acciones realizadas por nuestra institución educativa para atender el hecho.

Para mayor información le adjunto los siguientes documentos [adjuntar los documentos que sustentan la atención realizada]:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

[Nombre y Apellidos del director]

Director de la IE _____

PREMIUM

"Año de _____"

[Nombre de la institución educativa]

INFORME N°

A : **[NOMBRE Y APELLIDOS]**
Director de la UGEL _____

DE : **[NOMBRE Y APELLIDOS]**
Director de la Institución Educativa _____

ASUNTO :

REFERENCIA :

FECHA :

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de infórmale lo siguiente:

1. [Explicar el hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se utiliza las siglas de su nombre completo y el DNI)]
2. [Explicar las acciones tomadas una vez conocido el hecho]
3. [Explicar las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar]
4. [Informar sobre los documentos que se adjuntan al informe]

Es todo cuanto tengo que informar. Me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

[Nombre y Apellidos del director]
Director de la IE _____

FORMATO 04

“Año de _____”
[Nombre de la institución educativa]

[Lugar y Fecha]

OFICIO N° _____.

[NOMBRE Y APELLIDOS]

[Cargo en Policía Nacional del Perú o Ministerio Público]

Presente. -

Asunto _____

Referencia _____

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento una **PRESUNTA** situación de violencia contra *[iniciales del estudiante]*, de _____ años de edad, identificado con DNI¹ N° _____, estudiante del *[nivel]* de la Institución Educativa *[nombre de la institución educativa]*.

DATOS DEL CASO:

1. Información de la institución educativa

- Nombre:
- Dirección y/o referencia:
- Teléfono (fijo/celular):
- Director/a:

2. Tipo de violencia detectado

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| Violencia física | <input type="checkbox"/> |
| Violencia psicológica | <input type="checkbox"/> |
| Violencia sexual | <input type="checkbox"/> |

3. Nombre del presunto agresor: _____

4. Relación del presunto agresor/a con la niña, niño o adolescente:

- | | | |
|----------------------------------|--------------------------|-------|
| Familiar ² | <input type="checkbox"/> | _____ |
| Personal de la I.E. ³ | <input type="checkbox"/> | _____ |
| Otros | <input type="checkbox"/> | _____ |

¹ No es indispensable.

² Padre, madre, tío, tía, primo, prima, padrastro, madrastra, abuelo, abuela, etc.

³ Director(a), docente, personal administrativo, personal de servicio, auxiliar, etc.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Nombre y Apellidos del director]
Director de la IE _____

FORMATO 05**ACTA N°** _____

N° Registro de SISEVE: _____

En la institución educativa [nombre de la institución educativa] sito en [dirección], perteneciente a la UGEL _____ de la DRE de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____ y siendo las _____ horas, se reunieron:

[Consignar los participantes en la reunión con cargo, nombres y apellidos]

[Consignar únicamente las iniciales de los estudiantes, nivel educativo y sección]

Breve descripción del caso:

Conclusiones:

[Si se llegó a acuerdos, detallar cada uno de ellos]

[Si se informaron o establecieron medidas correctivas o de protección, detallar cada una de ellas]

[Si se establecieron compromisos, detallar cada uno de ellos]

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

[Nombres, apellidos, cargo y firmas de los participantes]

[En el caso de estudiantes, es suficiente con las siglas y la firma]

FORMATO 06**ACTA N°** _____

N° registro de SíseVe: _____

En la institución educativa [nombre de la institución educativa] sito en [dirección], perteneciente a la UGEL _____ de la DRE de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____ y siendo las ____ horas, se reunieron:

[Consignar los participantes en la reunión con cargo, nombres y apellidos]

[Consignar únicamente las iniciales de los estudiantes, nivel educativo y sección]

Breve descripción del caso:

Conclusiones:

[Si se llegó a acuerdos, detallar cada uno de ellos]

[Si se informaron o establecieron medidas correctivas o de protección, detallar cada una de ellas]

[Si se establecieron compromisos, detallar cada uno de ellos]

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

[Nombres, apellidos, cargo y firmas de los participantes]

[En el caso de estudiantes, es suficiente con las siglas y la firma]

MODELO**Resolución directoral de adopción de medida preventiva de separación**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° (Especificar el número de resolución)

.....(Especificar lugar y fecha de emisión de la resolución directoral)

VISTO, el Expediente N°....(especificar el número de expediente o registro que da origen a la emisión de la resolución).

CONSIDERANDO:

Que, habiendo tomado conocimiento de la denuncia de..... (indicar el nombre completo de la persona denunciante) en contra del profesor..... (indicar el nombre completo del denunciado) mediante el cual se le imputa(describir con precisión la conducta que ha sido denunciada y que coincide con las descritas en el artículo 44° de la LRM).

Que, conforme con el artículo 44° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, corresponde separar preventivamente al profesor... (indicar el nombre completo del denunciado) de la Institución Educativa... (indicar el nombre de la institución educativa).

Que, de acuerdo al artículo antes referido la separación preventiva inicia desde la fecha de notificación del presente documento y concluye al término del proceso administrativo o judicial correspondiente. Además, cabe señalar que las medidas preventivas se adoptan de oficio, según el artículo 86.1 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y Modificado por el Decreto Supremo N°007-2015-MINEDU.

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO N° 01.- ADOPTAR MEDIDA DE SEPARACIÓN PREVENTIVA respecto del profesor... (indicar el nombre completo del procesado) hasta que culmine el proceso administrativo o judicial correspondiente.

ARTÍCULO N° 02.- NOTIFICAR al profesor... (indicar el nombre completo del procesado) con la presente resolución directoral.

ARTÍCULO N° 03.- REMÍTASE la presente resolución directoral a la ... (indicar la UGEL o DRE correspondiente), con la finalidad de que tome conocimiento de la medida de separación preventiva adoptada para conocimiento y ejecución.

Atentamente,

(Firma)

(Indicar nombre completo, cargo y nombre de la institución educativa)

MODELO**comunicación de medida de separación preventiva**

(Indicar lugar y fecha)

OFICIO N° (indicar la numeración correspondiente)

Señor (indicar el nombre completo del Director de la UGEL o DRE)

Director de la UGEL..... (indicar la denominación de la UGEL o DRE correspondiente)

Presente. -

Asunto: Medida preventiva

Referencia: Resolución N°..... (indicar número de documento en el que se adoptó medida preventiva)

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia mediante el cual se adoptó la medida de separación preventiva respecto al profesor... (señalar el nombre completo) a quien se le imputa(describir con precisión la conducta que ha sido denunciada y que coincide con las descritas en el artículo 44 de la LRM).

Al respecto, cumple con informarle de la medida preventiva adoptada para su conocimiento y ejecución.

Atentamente,

(Firma)

(Indicar nombre completo, cargo y nombre de la institución educativa)

MODELO**Acta de Denuncia**

En..... (indicar el lugar) siendo las horas del día.....de.....de 201... (indicar fecha y hora) se reúnen en la oficina de la dirección de la institución educativa... (indicar el nombre de la institución educativa) la señora..... identificada con DNI N°... y domiciliada en.... (indicar el nombre completo del padre de familia, documento de identidad y domicilio, no es necesario que estén ambos padres, basta con uno de ellos) madre del estudiante... (consignar el nombre del alumno agraviado y su edad) y el Director de la Institución Educativa.... (señalar el nombre completo), con la finalidad de dejar registro de lo siguiente:

1. La madre de familia afirma que su menor hijo ha sido víctima de.... (señalar de manera detallada los hechos de violencia de la que fue víctima el estudiante) el día.... (indicar la fecha y hora de ser posible en que ocurrieron los hechos) por parte de.... (indicar el nombre y cargo del agresor).
2. Además, se señala que fueron testigos de los hechos... (colocar el nombre completo de los posibles testigos, si fueran menores de edad poner las iniciales y el aula donde estudian).
3. Como evidencia de lo manifestado la madre de familia entrega los siguientes documentos.... (detallar los documentos, ejemplo: fotografías de las lesiones, denuncia policial, informes médicos o psicológicos, etc. Cabe señalar que estos no son obligatorios para tramitar la denuncia, debido a que la UGEL o DRE competente está obligada a investigar los hechos de oficio).

En el presente acto se le orienta y brinda la información necesaria a la madre de familia del alumno afectado para que sea atendido en... (indicar los servicios locales de protección y asistencia correspondiente, por ejemplo: psicólogo, tutoría, DESNA, DEMUNA, centro de salud, Módulo de Atención en Maltrato Infantil del MINSA, etc.). Asimismo, se le informa de lo siguiente:

1. El hecho será puesto a conocimiento del Ministerio Público y de la UGEL correspondiente.
2. Se asegurará la permanencia del estudiante en la institución educativa.
3. Se mantendrá la confidencialidad y reserva que el caso amerita.
4. Se adoptará la medida de separación preventiva en contra del agresor, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial (en caso que la conducta se encuentre descrita en el artículo 44 de la LRM).

Siendo las horas del día señalado en el encabezamiento (indicar la hora de culminación de la reunión) suscribimos el presente:

Director de la institución educativa

Madre y/o padre de familia

MODELO

Comunicación al Ministerio Público de la denuncia de violencia ejercida en contra del estudiante
(Indicar lugar y fecha)

OFICIO N° (indicar la numeración correspondiente)

Señor Fiscal de la Fiscalía Provincial de Turno

Presente. -

Asunto: Comunico denuncia de violencia en contra de estudiante.

Referencias: Expediente N°..... (indicar el número de expediente o registro con el que fue presentado la denuncia o el Acta de denuncia)

Me dirijo a usted, con la finalidad de trasladarle copia de la denuncia presentada por..... (indicar el nombre del denunciante), quien manifiesta que..... (describir brevemente el hecho denunciado).

Al respecto, se le pone en conocimiento de la referida denuncia en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 18° de la Ley N° 27337, Ley del Código de los Niños y Adolescentes, y en la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas", aprobada por Resolución Ministerial N° 519-2012-ED.

Atentamente,

(Firma)

(Indicar nombre completo, cargo y nombre de la institución educativa)

